



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1
2 **ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-09- P 3262**
3
4
5
6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

8
9 **COMPAÑÍA HERMESOPERATOR CIA. LTDA**

10 **OTORGAN:**

11 **MISHEL GABRIELA VIZCAINO PILLALAZA Y CONYUGE**

12 **A FAVOR DE:**

13 **YOLANDA ISABEL BEJARANO BONILLA**

14 **CUANTIA: \$ 80,00**

15 **Di 2 Cop .**

16 **R.S.M**

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
18 Ecuador, hoy miércoles treinta de abril del dos mil catorce, ante mí,
19 DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA
20 NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la
21 presente escritura los socios de la COMPAÑÍA HERMESOPERATOR CIA.
22 LTDA., por una parte los cónyuge, señora Lic. Mishel Gabriela Vizcaino
23 Pillalaza y David Andres Vinueza Gómez casados entre sí, a quienes se
24 le denominará CEDENTES, y por otra parte, la señora YOLANDA ISABEL
25 BEJARANO BONILLA, por sus propios derechos, casada con Wilfrido
26 Hernan Herembas Viana, a quien en lo posterior se le denominará
27 simplemente CESIONARIA. Todos los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad,



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

1 hábiles en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
2 fe; en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de
3 identificación, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
4 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el
5 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública a su
6 cargo, sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la **COMPAÑIA**
7 **HERMESOPERATOR CIA. LTDA.,** contenida en las siguientes cláusulas:
8 **PRIMERA:** COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del
9 presente contrato los socios de la **COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA.**
10 **LTDA.,** por una parte los cónyuge, señora Lic. Mishel Gabriela Vizcaino
11 Pillalaza y David Vinueza Gómez casados entre sí, a quienes se le
12 denominará **CEDENTES,** y por otra parte, la señora Yolanda Isabel
13 Bejarano Bonilla, casada a quien en lo posterior se le denominará
14 simplemente **CESIONARIA.** Todos los comparecientes son de
15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de
16 Quito y lo hacen por sus propios derechos libres y voluntariamente, por así
17 convenir a sus intereses. **SEGUNDA:** ANTECEDENTES.- a) La
18 **COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA. LTDA.,** se constituyó con un
19 capital social de **CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTOS**
20 **UNIDOS DE AMERICA,** en virtud de la Escritura Pública otorgada en la
21 ciudad de Quito, el dieciséis de agosto del dos mil diez, ante el Notario
22 Noveno, Doctor Juan Villacis Medina (encargado), e inscrita en respectivo
23 Registro Mercantil del cantón Quito, el veintisiete de agosto del dos mil
24 diez. b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de marzo
25 del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de
26 octubre del dos mil doce, la señorita **ANA KARINA ACUÑA TOBAR** cede
27 sus **OCHENTA PARTICIPACIONES** que posee en la Compañía en favor
28 de la señora Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza c) Mediante escritura



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 pública celebra el veintiocho de septiembre del dos mil catorce, se realiza
2 una aclaratoria a la cesión de participaciones referida en el literal b)
3 aclarando en los antecedente la fecha de constitución de la Compañía, la
4 misma que fue inscrita el veinte y tres de octubre del dos mil doce en el
5 Registro Mercantil del cantón Quito. d) La Junta General de Socios
6 reunida el veintisiete de abril del dos mil catorce, autorizó por unanimidad
7 la Cesión de las ochenta Participaciones que tiene la señora Lic. Mishel
8 Gabriela Vizcaino Pillalaza y que otorgada a favor de la Cesionaria señora
9 Yolanda Isabel Bejarano Bonilla. **TERCERA: CESIÓN DE**
10 **PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, la señora Mishel Gabriela
11 Vizcaino Pillalaza y su cónyuge el señor David Andres Vinueza Gómez,
12 CEDEN sus OCHENTA (80) participaciones sociales de su propiedad a
13 favor de la señora Yolanda Isabel Bejarano Bonilla. La CESIONARIA
14 acepta la cesión de participaciones aprobada en Junta General Universal
15 de Socios del veintisiete de abril del dos mil catorce. Por consiguiente y
16 por efecto de esta cesión, el nuevo cuadro de Integración de la Compañía
17 es el siguiente:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICION ES
Wilfrido Hernán Herembás Viana	320	320	320
Yolanda Isabel Bejarano Bonilla	80	80	80
TOTAL	400	400	400



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 **CUARTO: PAGO.-** La CESIONARIA paga a la CEDENTES señora Lic.
2 Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza y su cónyuge el señor David Andrés
3 Vinuesa Gómez, la suma de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 80,00) , dinero en efectivo y de curso
5 legal, como justo precio y valor de las participaciones sociales a ella
6 transferidas mediante este instrumento e incluyéndose en esta cesión
7 todos los derechos y obligaciones de acuerdo con la Ley. Presentes los
8 Cedentes y Cesionaria, aceptan la cesión de las participaciones que se
9 realiza a través de esta escritura pública, sin que las partes
10 posteriormente tengan que hacer reclamo alguno por esta cesión de
11 participaciones. Se inscribirá esta cesión en el libro respectivo de la
12 **COMPAÑÍA HERMESOPERATOR CIA. LTDA.;** así mismo, se sentará
13 razón de este instrumento al margen de la inscripción original, dándose
14 cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Se entrega como
15 documento habilitante, copia certificada del Acta de la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía celebrada el
17 veintisiete de abril del dos mil catorce, por medio de la cual se autoriza
18 esta cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las
19 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto.- Hasta aquí
20 la minuta que junto con los documentos habilitantes que se agregan
21 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los
22 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
23 que se halla suscrita por el Doctor Vicente Garzón Paz, con matrícula
24 profesional número diecisiete- dos mil siete- ciento ochenta y ocho del
25 Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública se cumplieron con todos los preceptos y requisitos
27 previstos en la ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por
28 mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy

2 fe. -

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

MISHEL GABRIELA VIZCAINO PILLALAZA

C.C 171639979-4

DAVID ANDRES VINUEZA GOMEZ

C.C 1713396313

YOLANDA ISABEL BARRANO BONILLA

C.C 170951122-2

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN VOTACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170951122-2

APellidos y Nombres
BEJARANO BONILLA
YOLANDA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
2006-11-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

ESTADO CIVIL
CASADA

WILFRIDO HERNAN
HERNANDEZ VIANA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

ACREDITACIÓN / DOMESTICACIÓN
QUE HACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Nueve
BEJARANO DAVID

APellidos y Nombres de la Madre
BONILLA JULIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-26

[Firma]
2376901

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO

1709511222
CÉDULA
BEJARANO BONILLA YOLANDA ISABEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO

PARRÓQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFIRMA CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO

EN ... U.V.A.S. utilizó
Quito a 30 ABR 2014
[Firma]
Yolanda Alameda Toapanta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **171339631-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA GOMEZ DAVID ANDRES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
SANTA TERESA
2011-12-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MISHEL G VIZCAINO PILLALAZA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. EN TURISMO ECOLOGO** V233A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA EDGAR CORNELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ CARMEN ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-12-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-24

David Vinueza
2521295

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **171639479-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
VIZCAINO PILLALAZA MISHEL GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
SAN BLAS
1985-11-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
DAVID ANDRES VINUEZA GOMEZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. TURISMO ECOTURIS** A11331152

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIZCAINO FAUSTO FABIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILLALAZA MARIANTA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-02-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-13

Mishel Vizcaino
2521295

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
NÚMERO DE CERTIFICADO **003 - 0049** CÉDULA **1713396313**
VINUEZA GOMEZ DAVID ANDRES

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	D
PEDRO MONCAYO	TOCACHI	0
CANTÓN	PARRAGUA	0
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
NÚMERO DE CERTIFICADO **003 - 0051** CÉDULA **1716394794**
VIZCAINO PILLALAZA MISHEL GABRIELA

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PEDRO MONCAYO	TOCACHI	0
CANTÓN	PARRAGUA	0
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO

EN 30 ABR 2014
Quito

Volanda Alaluola Toapanta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las once horas del día veintisiete de abril del dos mil catorce, en las oficinas de la COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Ubicada en la Av. Los Shyris número N34- 40 y República del Salvador, Edificio Tapia oficina setecientos dos (702) se reúnen los socios, señores: Wilfrido Hernán Herembás Viana, propietario de trescientas veinte (320) participaciones; y Lic. Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza, propietaria de ochenta (80) participaciones.

Actúa como Presidenta la señora Lic. Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza y como Secretario el señor Wilfrido Hernán Herembás Viana en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Presidenta solicita que a través de secretaría se verifique el quórum; el señor Secretario deja constancia que se encuentran presentes todos los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes aceptan como en efecto así lo hacen constituirse en Junta General Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de conocer y resolver el único punto del orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE TODAS LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LIC. MISHEL GABRIELA VIZCAINO PILLALAZA

Aceptado el orden del día propuesto, de inmediato los socios asistentes, luego de un intercambio de opiniones respecto a este punto, la Lic. Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza manifiesta su deseo de transferir todas sus OCHENTA (80) PARTICIPACIONES a favor de la señora Yolanda Isabel Bejarano Bonilla.

Actualmente el capital social de la compañía, se encuentra conformado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIONES
Wilfrido Hernán Herembás Viana	320	320	320
Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza	80	80	80
TOTAL	400	400	400

Por lo expuesto, la Junta de Socios resuelve por unánime ratificar y autorizar a la señora la Lic. Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza, en su calidad de CEDENTE transferir sus OCHENTA participaciones sociales antes indicadas a favor de la señora Yolanda Isabel Bejarano Bonilla quien es admitido además como nueva socia de la Compañía.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones autorizada por la Junta de Socios, el capital social de la COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA. LTDA., queda conformada de la siguiente manera:



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Wilfrido Hernán Herembás Viana	320	320	320
Yolanda Isabel Bejarano Bonilla	80	80	80
TOTAL	400	400	400

Además se estipula que entre la cedente y cesionaria se debe realizar un contrato mediante instrumento público de cesión de participaciones sociales, que cumpla con todos los requisitos y formalidades previstas en la Ley de Compañías.

La Junta de Socios autoriza a la señora Yolanda Isabel Bejarano Bonilla para que realice todos los trámites hasta el perfeccionamiento de esta cesión e inscripción el Registro Mercantil.

Resuelto el punto de orden del día y para cuyo conocimiento y autorización se reunió la Junta General Universal de Socios, la señora Presidenta pide a secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de treinta minutos.

Con la presencia de los mismos socios que la instalaron la Junta Universal, el Secretario procedió a dar lectura al Acta, quienes se ratificaron y aprobaron unánimemente su contenido por convenir a sus intereses, la señora Presidenta da por terminado la Junta siendo las doce horas treinta minutos.


Wilfrido Hernán Herembás
SECRETARIO


Lic. Mishel Gabriela Vizcaino Pillalaza
PRESIDENTA



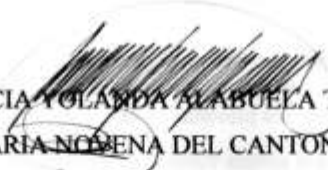
Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

NOTARIA

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Cesión de participaciones, suscrito por los señores Mishel Vizcaino Pillalaza; David Vinuesa Gomez y Yolanda Bejarano Bonilla, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de abril del dos mil catorce.-




DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

[Handwritten signature]

RAZON:- Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA HERMESOPERATOR CIA. LTDA, celebrada el Dieciséis de agosto del dos mil diez , ante el Notario Noveno encargado Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de junio del dos mil catorce . -



[Handwritten signature]
DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 47917

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31011
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	715
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709511222	BEJARANO BONILLA YOLANDA ISABEL	Quito	CESIONARIO	Casado
1716394794	VIZCAINO PILLALAZA MISHEL GABRIELA	Quito	CEDENTE	Cásado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

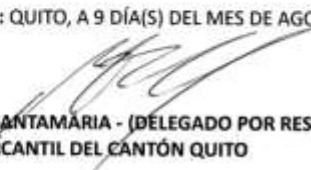
5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CEDE 80 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- JC



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

